

Honorable Cámara de Senadores
Secretaría General
Dirección de Proceso Legislativo
Asuntos Entrados

CÁMARA DE SENADORES

EXP: PS-23 00360

FECHA DE SESIÓN (ORDINARIA)

20 DE SETIEMBRE DE 2023.

13.- *Proyecto de Ley "QUE DECLARA AL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO, DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO, 'CIUDAD DE LA AMISTAD Y DEL TAJY", presentado por el senador Juan Afara, de fecha 20 de setiembre de 2023.*

GIRADO A LA COMISIÓN DE:

1.- ASUNTOS DEPARTAMENTALES, MUNICIPALES, DISTRITALES Y REGIONALES.

DECISIONES TOMADAS DURANTE LA SESIÓN.

APROBADO EN SESIÓN:	APROB. CON MODIF.:
RECHAZADO EN SESIÓN:	RATIFICADO EN SESIÓN:
ARCHIVADO EN SESIÓN:	RETIRADO EN SESIÓN:
VUELTO A COMISIÓN:	SOLICITADO POR:
POSTERGADO	SOLICITADO POR
PASA A:	VUELVE A:

OBSERVACIONES:



CONGRESO NACIONAL
Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales

Asunción, 20 de setiembre de 2023

Señor
Senador Silvio A. Ovelar, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Presente

Me dirijo a Usted, y por su digno intermedio a los demás Colegas Miembros de la Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de Ley **"QUE DECLARA AL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO, DEL II DEPARTAMENTO SAN PEDRO, COMO "CIUDAD DE LA AMISTAD Y DEL TAJY"**, a solicitud del **Intendente Municipal, don Alberto Ireneo Greco Ibáñez**.

El Municipio de General Elizardo Aquino, es un distrito y una ciudad del II Departamento de San Pedro, fundada en el año 1917 durante el gobierno de don Manuel Franco. Antiguamente se llamaba Colonia Trinacria, debido a que sus primeros pobladores fueron colonos italianos provenientes de la Península Itálica.

La ciudad está ubicada sobre la Ruta PY10, la cual se encuentra totalmente asfaltada, ubicada a 60km de la ciudad de San Estanislao y a 25 km de Rosario. La comunidad es laboriosa, principalmente agrícola y ganadera. En fecha 31 de julio de 1962 fue elevada a categoría distrital.

El distrito lleva el apelativo del héroe luqueño, general post mortem José Elizardo Aquino Jara, muerto coronel, en combate, en la Batalla de Paso Pucú, el 19 de julio de 1866 a los 42 años. Aquino Jara es un general paraguayo, héroe de la guerra de la Triple Alianza. Fue uno de los primeros altos jefes militares paraguayos en morir siendo coronel en el momento de ser baleado en combate.

El Municipio General Elizardo Aquino cuenta con 24.173 habitantes en total, según el censo 2022. A su alrededor se encuentran comunidades como Santa Clara, ubicada a 7 km., Huguá Rey y otras más. A este distrito se le conoce como la Ciudad de Amistad. Casi en el centro se encuentra el Monolito, también escuelas antiguas como la Escuela 99, la Escuela Parroquial, etc. En las colonias pertenecientes al Distrito de General Elizardo Aquino, especialmente en la Colonia de Santa Clara, se encuentra una de las escuelas más antiguas de todo el Paraguay: la Escuela Básica N° 34 "República de Italia", fundada en el siglo pasado.

La Junta Municipal del Distrito de Gral. Elizardo Aquino, por Acta N° 29 del 30 de julio de 2022 la declaró "Ciudad de la Amistad y del Tajy" teniendo en cuenta que a los aquinenses les caracterizan cualidades como la amabilidad, la fraternidad y la hospitalidad y considerando que las calles, plazas y avenidas son ornamentadas por el árbol nativo Tajy, por tanto, la aprobación de este proyecto de Ley sería un reconocimiento de suma trascendencia distrital para los ciudadanos aquinenses.

Actualmente está establecida por Ordenanza N° 06/JM/2022 la denominación de "Ciudad de la Amistad y del Tajy".

1/3



**CONGRESO NACIONAL
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES**

A la ciudad le caracteriza la amabilidad de sus habitantes, por lo cual es considerada y conocida como ciudad de la Amistad, igualmente las imponentes plantaciones de lapacho o tajy de la ciudad la destacan por su belleza natural y la misma cuenta con la protección legal establecida en la Ley N° 4.631/2012.

Cabe destacar que la amistad es un valor muy sublime que se debe fomentar entre hermanos, comunidades, pueblos y países, a fin de inculcar la paz y la armonía, que fue inspiración del fundador del Día Mundial de la Amistad, el Dr. Ramón Artemio Bracho, quien ratificaba con su famosa frase “La amistad es el único sentimiento capaz de unir por encima de las diferencias políticas, religiosas e ideológicas”, enfatizando así la necesidad de fomentar cada día lazos de amistad entre hermanos para incentivar el crecimiento y prosperidad de las comunidades.

Por los argumentos expuestos, solicito a los Colegas el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto de Ley.

Hago propicia la ocasión para expresarle distinguida consideración.



Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

Juan E. Afara Maciel
JUAN E. AFARA MACIEL
Senador de la Nación
Presidente

Silvia A. Delvalle Mendez
Abg. Silvia A. Delvalle Mendez
Jefa de Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores

10:00
20/09/23



**CONGRESO NACIONAL
COMISION NACIONAL DE DEFENSA DE LOS RECURSOS NATURALES**

LEY N°.....


**QUE DECLARA AL DISTRITO DE GENERAL ELIZARDO AQUINO, DEL II
DEPARTAMENTO SAN PEDRO, "CIUDAD DE LA AMISTAD Y DEL TAJY"**

.....

**EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

**Artículo 1°.- Declárase al distrito de GENERAL ELIZARDO AQUINO, del II
DEPARTAMENTO SAN PEDRO, "CIUDAD DE LA AMISTAD Y DEL TAJY",**
en homenaje a sus habitantes, caracterizados por la hospitalidad y amabilidad;
igualmente por las imponentes plantaciones de Lapacho o Tajy de la ciudad, que
se destacan por su belleza natural.

Artículo 2°.- De forma.


JUAN E. AFARA MACIEL
Senador de la Nación
Presidente



ORDENANZA N° 06/JM/2022.-

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA DENOMINACIÓN DE "CIUDAD DE LA AMISTAD Y DEL TAJY", A LA CIUDAD DE GENERAL ELIZARDO AQUINO.

Gral. E. Aquino, 30 de julio de 2022.-

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota de pedido del Intendente Municipal, en la que solicita la Denominación de "Ciudad de la Amistad y del Tadjy", a través de una Ordenanza, "Amistad" teniendo en cuenta quienes habitamos esta bendita tierra nos caracteriza estas cualidades; la amabilidad, la fraternidad y la hospitalidad y "Tajy" teniendo en cuenta que nuestra ciudad se caracteriza en que sus avenidas, calles y plazas se encuentran ornamentadas por esta planta nativa de nuestro país, POR TANTO.

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE GENERAL ELIZARDO AQUINO, REUNIDA EN CONCEJO.

ORDENA:

Art.1º- ESTABLECER la denominación de "Ciudad de la Amistad y del Tadjy" a la ciudad de General Elizardo Aquino.

ART. 2º- DEROGAR todas disposiciones anteriores.

ART. 3º- COMUNICAR al Poder Ejecutivo para su promulgación.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y DOS. -



Sra. María Juana Ríos de Cáceres
Secretaria Junta Municipal



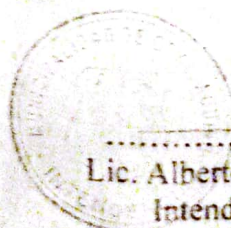
Prof. Pedro Alcides Cáceres Ríos
Presidente Junta Municipal

General Aquino, 30 de julio de 2.022.-

TÉNGASE POR ORDENANZA. REMITASE A LA JUNTA MUNICIPAL, AL MINISTERIO DEL INTERIOR Y AL GOBIERNO DEPARTAMENTAL, DE CONFORMIDAD AL ART. 43º DE LA LEY N° 3.966.10 ORGÁNICA MUNICIPAL, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.



Lic. Cesar O. Martínez Sanabria
Secretario General



Lic. Alberto Ireneo Greco Ibáñez
Intendente Municipal



presentes - De hoy en más la ciudad de General B. Apudomada
"Ciudad de la Amistad y del Bays" conforme Ordenanza adoptada nº 06
JM/2022, de fecha 30-07-2022.

habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión a las 08:00 hrs.



[Signature]
Nancy Diana Pinos de Caceres
Secretaria



[Signature]
Pedro Aleides Caceres Pinos
Presidente

[Signature]
[Signature]

[Signature]



MUNICIPALIDAD de GRAL. ELIZARDO AQUINO
INTENDENCIA MUNICIPAL
AVDA. DESTEFANO E/ CERRO LEÓN Y P. GARMENDIA
TELÉF: 0418 215 279 / 0418 215 595
EMAIL: intendenciageca@gmail.com / secretariagrageca@gmail.com



Nota IM/N° 131/2022

Gral. Elizardo Aquino, 27 de julio de 2022

Señor
Prof. Pedro Alcides Cáceres Ríos, Presidente
Junta Municipal
Presente:

Tengo a bien dirigirme a Usted, y por su intermedio a los Señores Concejales de esa Honorable Corporación Legislativa, a objeto de solicitar la modificación de la Denominación a través de una Ordenanza, de "Ciudad de la Amistad" a "Ciudad de la Amistad y del Tájy" teniendo en cuenta que a los que habitamos esta bendita tierra nos caracteriza estas cualidades como ser la amabilidad, la fraternidad y la hospitalidad y por otro lado, porque sus calles y plazas ornamentadas por esta planta nativa de nuestro país. -

Atentamente.


.....
Lic. Alberto I. Greco Ibáñez
Intendente Municipal

Gobierno Municipal
Lic. Alberto Ireneo Greco Ibáñez
MUNICIPALIDAD DE Gral. E. AQUINO
JUNTA MUNICIPAL
MESA DE ENTRADA

Expediente N° 67

Fecha: 28-07-2022 Hora: 09:48

Firma: fude -







